



RAWSON, 18 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° 841/2025-MTyAP y la Resolución XXVII N° 49/25; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se tramita la modificación del Anexo C (hojas 1, 2 y 6), de la Resolución XXVII N° 49/25, a los fines de ajustar los criterios establecidos con la valoración de los antecedentes de los postulantes, y atento a que por las fechas allí mencionadas, no se pudo realizar la publicación en la página oficial del Gobierno de la Provincia del Chubut, ni en el Boletín Oficial, por lo que es necesario cumplir con el proceso de convocatoria para dar transparencia al Llamado a Concurso Cerrado e Interno de este Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el cual quedará redactado conforme luce el Anexo C (hojas 1 a 3) que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que al surgir renuncias de integrantes que forman parte de la comisión evaluadora se deberá modificar los titulares y suplentes en el Anexo B (hojas 1, 3, 4 y 5) de la Resolución XXVII N° 49/25 el cual quedará redactado conforme luce el Anexo B (hojas 1 a 4) que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que corresponde modificar el Anexo A de la Resolución XXVII N° 49/25 de acuerdo a lo mencionado a foja 73 y foja 123, donde obran Nota N° 773/25-DDyAP y Nota N° 917/25- de la Dirección de Despacho y Administración de Personal, solicitando al señor Ministro de Turismo y Áreas Protegidas la correspondiente autorización para la suspensión del llamado a concurso del cargo Departamento de Seguros de Vida y Accidentes de Trabajo, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el cual quedará redactado conforme luce el Anexo A (hojas 1 a 15);

XVII 69
Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la administración a rectificar en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el Anexo A de la Resolución XXVII N° 49/25, el cual quedará redactado según luce Anexo A (hojas 1 a 15) que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2º. Modificar el Anexo B (hojas 1, 3, 4 y 5) de la Resolución XXVII N° 49/25 el cual quedará redactado conforme se detallan en el Anexo B (hojas 1 a 4), que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3º. Modificar Anexo C (hojas 1, 2 y 6) de la Resolución XXVII N° 49/25, el cual



2

quedará redactado conforme al Anexo C (hojas 1 a 3) que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 4º. Anótese en la marginal de la Resolución XXVII N° 49/25, la modificación que por este acto se dispone.

Artículo 5º. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Turismo.

Artículo 6º. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

DIEGO N. LAPEDINA
Ministro de Turismo y Áreas
Protegidas
Provincia del Chubut

Hc. MAGALI VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

1

Cargo: Jefe de División Control Asistencial

Dependencia: Departamento de Personal, de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección de Despacho y Administración de Personal, Rawson, Chubut.

Misión: Controlar los servicios de todo el personal del Ministerio para una eficiente prestación de los mismos.

Funciones:

- Controlar el ingreso y egreso del personal.
- Controlar e informar a los Servicios Administrativos las horas extraordinarias.
- Recepcionar y registrar todo tipo de licencias para girar al Departamento de Personal.
- Confeccionar y/o recepcionar todos los partes diarios de las dependencias del Ministerio.
- Aplicar y Ejecutar las Disposiciones fijadas por el Decreto N° 81/82 y sus reglamentaciones.

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos o terciario a fin a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

-XVII 69

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas



ANEXO A

2

Cargo: Jefe de Departamento Administrativo

Dependencia: Dirección General de Asesoría Legal, del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Asesoría Legal, Rawson, Chubut.

Misión y Funciones:

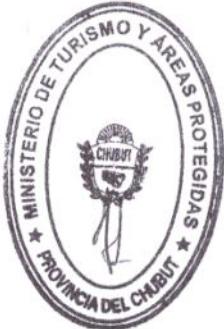
- Controlar el correcto funcionamiento administrativo de todo trámite que ingrese y egrese de la Dirección General.
- Recepcionar, tramitar y despachar los expedientes administrativos que ingresen y egresen de las Direcciones del Ministerio.

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos con experiencia en tareas similares de la Administración Pública.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

-XXVII 69

M. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas



ANEXO A

3

Cargo: Jefe de Departamento Patrimonio

Dependencia: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Misión: Confeccionar y mantener actualizado el inventario de los bienes del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Supervisar la registración y marcación del movimiento patrimonial de los bienes de la Jurisdicción y controlar su estado.

Funciones:

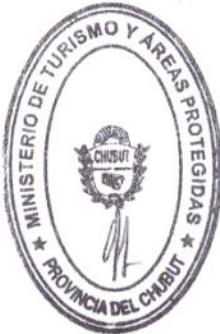
- Mantener actualizado el registro de Bienes Patrimoniales.
- Registrar altas y bajas de bienes, designaciones y cambios de responsables en la custodia de los bienes inventariables.
- Mantener un archivo organizado de los bienes registrables, que permita individualizar cada bien, el sector al que pertenece, y quién es su responsable.
- Registrar los cambios de responsables de cada bien.
- Confeccionar regularmente reportes que permitan obtener información de la cantidad de bienes por sector, por tipo de bien, altas y bajas del sector, etc.
- Realizar las tareas de gestoría del automotor y tramitar contratación de seguros correspondientes.

-XXVII 69

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos o terciarios afín a la materia, o resultar idónea con experiencia acreditable en tareas similares no inferior a tres (3) años en la Administración Pública.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MAGDALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

4

Cargo: Jefe de Departamento de Tesorería

Dependencia: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Misión: Recepcionar de la Tesorería General de la Provincia y de todo otro ente que establezca algún tipo de vinculación dentro de la normativa vigente con el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, los fondos y valores, que conforme a la documentación respaldatoria de cada caso, estén destinados a cancelar las obligaciones contraídas por el Ministerio, y efectivizando las mismas oportunamente, actuando como agente de retención, en los casos en que la normativa vigente lo establezca.

Funciones:

- Supervisar el registro de movimiento de fondos y valores.
- Organizar internamente las funciones y el personal del área a su cargo.
- Dar ingreso a toda suma legalmente emitida a su favor, tanto por la Tesorería General de la Provincia, como de todo ente vinculado legalmente con el Ministerio.
- Efectuar los pagos que correspondan a la gestión administrativa financiera del Ministerio, inclusive sueldos, fondo Rotatorio y demás retribuciones, suscribiendo cheques conjuntamente con el Director General de Administración, según corresponda.
- Supervisar diariamente la documentación que se abone por el sistema de Fondo Rotatorio, firmando los cheques que por ella se emitan.
- Supervisar la actuación del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas como agente de retención, para aquellos casos en que haya sido debidamente designado, avalando con su firma las declaraciones juradas que con motivo de cada régimen de retención se establezcan.
- Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias, con sus correspondientes ajustes y reclamos.
- Realizar arqueos periódicos del fondo rotatorio.
- Refrendar con su firma toda documentación e información que sea emitida desde la Tesorería.
- Confeccionar y refrendar con su firma, conjuntamente con el Departamento Contabilidad y Presupuesto, la Cuenta General del Ejercicio.
- Supervisar la documentación que se abone por el sistema administrativo financiero de Fondo Permanente, Cta. Presupuestaria y de Terceros.
- Rendir la documentación con movimientos financieros al Departamento Rendiciones.
- Colaborar en el control de ingresos con el Departamento Recaudaciones de Ingresos a las Áreas Naturales Provinciales.

Lic. MAGALI VOLPI
Subsecretaría de Turismo

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
PROVINCIA DEL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA



ANEXO A

5

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos, o terciario afín a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle. The signature reads "MAGALÍ VOLPI".

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas

-XXVII/69



ANEXO A

6

Cargo: Jefe de Departamento Recaudaciones de Ingresos a las Áreas Naturales Protegidas

Dependencia: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Rawson, Chubut.

Misión: Organizar y supervisar el sistema de recaudación de ingresos en las distintas Áreas Naturales Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

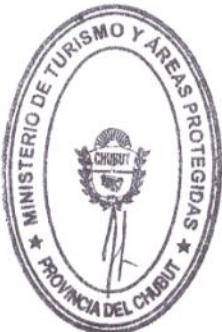
Funciones:

- Controlar la recaudación por ingresos en las Áreas Naturales Protegidas.
- Supervisar la actividad de los agentes encargados de cobro de ingresos y dotarlos de los materiales necesarios para el desarrollo de sus tareas.
- Controlar todos los ingresos relacionados con la Fuente de Financiamiento: 353.
- Realizar los depósitos en la cuenta corriente recaudadora en el Banco del Chubut S.A diariamente y efectuar los registros necesarios para el control de los ingresos.
- Informar semanalmente al Departamento Tesorería y a la Tesorería General de la Provincia de los ingresos a la cuenta especial de las Áreas Naturales Protegidas.
- Efectuar estadísticas sobre las recaudaciones y mensualmente efectuar la rendición al Departamento Tesorería.
- Realizar controles y arqueos en las distintas dependencias donde se realicen cobranzas.
- Controlar el cumplimiento de los convenios suscriptos entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas e instituciones públicas, mixtas, empresas privadas, etc. En lo referente a ingresos de recursos, informando cualquier anomalía o incumplimiento al Director General de Administración.
- Mantener informado regularmente al Director General de Administración del Ministerio sobre los movimientos del Área.

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos, o terciario afín a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

7

Cargo: Jefe de Departamento de Compras y Licitaciones

Dependencia: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Rawson, Chubut.

Misión: Tramitar a través de los sistemas previstos en la Ley de Administración Financiera, Ley de Obras Públicas, Régimen de Contrataciones y toda otra legislación vigente relacionada con la materia, las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las distintas áreas que dependen del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Funciones:

- Preparar toda la documentación necesaria para realizar la convocatoria de oferentes de acuerdo al método de selección que para cada caso corresponda, de acuerdo al régimen de contrataciones vigente.
- Organizar internamente las funciones y el personal del área a su cargo.
- Tramitar todas las adquisiciones solicitadas por las distintas unidades de Organización.
- Instrumentar la organización de los actos licitatorios, recepcionando las ofertas, atendiendo las impugnaciones y demás tareas inherentes al mismo.
- Refrendar con su firma conjuntamente con el Director General de Administración la totalidad de las Órdenes de Compra que se emitan desde su Departamento.
- Efectuar el seguimiento del cumplimiento de entrega de bienes y provisión de servicios por parte de los proveedores adjudicados, efectuando los reclamos y proponiendo las medidas correctivas de cada caso.

Requisitos para el cargo: Poseer estudios secundarios completos, o agente de la Administración Pública con cinco (5) años de experiencia acreditable en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MACALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

8

Cargo: Jefe de División Contrataciones

Dependencia: Departamento de Compras y Licitaciones de Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Rawson, Chubut.

Misión: Poner en práctica de acuerdo a lo indicado por el Jefe del Departamento Contrataciones los mecanismos previstos por la legislación vigente que permitan la adquisición de la totalidad de bienes y servicios necesarios en consideración de los requerimientos efectuados.

Funciones:

- Mantener actualizado el padrón de proveedores.
- Confeccionar los pedidos de cotización a los potenciales oferentes de acuerdo a las características de los productos solicitados y al método de selección del proveedor a utilizar.
- Proponer para casos de conveniencia la compra unificada de aquellos productos de consumo masivo y genérico en todas unidades del Servicio.
- Confeccionar las Órdenes de Compra.
- Recepcionar y controlar los bienes adquiridos y suministrarlos a las Unidades de Organización correspondientes.

Requisitos para el cargo: Poseer secundario completo, experiencia administrativa no inferior a tres (3) años, idóneo en manejo de procesador de texto y base de datos.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

XXVII/69

He. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

9

Cargo: Jefe de División Imputaciones

Dependencia: Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Rawson, Chubut.

Misión: Intervenir en el armado, control y registración de los expedientes que ingresan a la Dirección General.

Funciones:

- Intervención previa desde la imputación preventiva hasta la registración definitiva, que incluye el seguimiento hasta la aprobación de los organismos de contralor.
- Registración de las etapas de compromiso y devengado y regularizaciones posteriores en la ejecución del presupuesto.
- Control previo a la imputación contable de los expedientes remitidos por las unidades de organización a la Dirección General.

Requisitos para el cargo: Poseer secundario completo, y/o experiencia en el área no inferior a tres (3) años de antigüedad en la Administración Pública.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

XXVII/69

He. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

10

Cargo: Jefe de División Administrativa

Dependencia: Departamento Coordinación Administrativa de Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Rawson, Chubut.

Misión: Recepcionar, registrar y distribuir la documentación en trámite, de todos los servicios administrativos del Ministerio.

Elaborar con el apoyo técnico-operativo de la Dirección General de Administración y Dirección de Coordinación Administrativa para el normal desenvolvimiento del Área.

Funciones:

- Recepcionar, registrar y distribuir la documentación en trámite, de todos los servicios administrativos del Ministerio, con previo control, asegurando el normal trámite de contratación.
- Controlar el efectivo funcionamiento de mesa de entradas del SAF, verificando la correcta distribución de la documentación que ingresa y egresa del área.
- Llevar el correcto archivo de documentación inherente a la Dirección General de Administración.
- Revisar los proyectos de los actos administrativos emanados por las distintas áreas del Ministerio y redactar los que incumban a la Dirección General.
- Realizar toda otra función complementaria, dentro de su competencia, que le sea requerida.

XXVI/69

Requisitos para el cargo: Poseer secundario completo, o terciario afín a la materia, o resultar idónea con experiencia acreditable en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

11

Cargo: Jefe de Departamento de Uso Sustentable

Dependencia: Dirección de Ordenamiento y Uso Público de la Dirección General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Gestión Técnica, Rawson, Chubut.

Misión: Controlar la utilización responsable de los recursos naturales y/o culturales existentes dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

Funciones:

- Controlar la utilización responsable de los recursos por parte de los prestadores de servicios, grupos de filmación, fotografía, investigadores, entre otros.
- Orientar la investigación científica y técnica para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Monitorear, hacer seguimiento y llevar un registro con informes de las investigaciones Científicas y Técnicas que se ejecuten.
- Promover y fomentar proyectos de investigación en temas de interés para el uso responsable de las Áreas Naturales Protegidas.
- Formular los lineamientos e intervenir en la elaboración de los programas para la investigación científica aplicada que se desarrolla en las Áreas Naturales Protegidas.
- Formular los lineamientos e intervenir en la elaboración de los programas para el uso sustentable de los recursos naturales, culturales y el uso público.
- Supervisar el control del cumplimiento de las pautas establecidas en los Planes de Manejo de la Áreas Naturales Protegidas, en los que se refiere a los usos responsables.
- Proponer las normativas para el uso responsable del espacio público.

XXVII 69

Requisitos para el cargo: Título nivel terciario o superior o afín en un área del conocimiento vinculado a Ciencias Naturales, Culturales, Gestión de Recursos, con tres (3) años de experiencia en Conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas; ó resultar idóneo con tres (3) años de experiencia acreditables en el ejercicio de tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas



ANEXO A

12

Cargo: Jefe de Departamento de Fiscalización

Dependencia: Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos, Rawson, Chubut.

Misión: Entender en lo relativo a reglamentaciones existentes en materia de servicios turísticos y asegurar su cumplimiento.

Coordinar y realizar la inspección de los servicios turísticos, por si o mediante convenios de colaboración municipales, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones existentes.

Funciones:

- Realizar el control e inspecciones de los servicios turísticos regulados por la Provincia y/o la Nación.
- Intervenir en la planificación anual de actividades de fiscalización.
- Controlar la calidad e idoneidad en los servicios turísticos, como también el efectivo cumplimiento de las regulaciones existentes.
- Proponer nuevas reglamentaciones y/o actualizaciones de las existentes en materia de prestación de servicios turísticos.
- Coordinar y monitorear el desarrollo de las inspecciones de servicios turísticos por si o mediante convenios de colaboración municipales, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones existentes.
- Coordinar con el Organismo Nacional de Turismo, en aquellos casos de funciones delegadas a la Provincia.
- Controlar la efectividad y pertinencia de las actas labradas por los inspectores.
- Confeccionar informes útiles para la toma de decisiones por parte de la Autoridad de Aplicación.

XXVII 69

Requisitos para el cargo: Título Universitario o terciario en Turismo o carreras afines o ser agente de la Administración Pública con un mínimo de tres (3) años en tareas similares acreditables.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

13

Cargo: Jefe de Departamento de Capacitación

Dependencia: Dirección de Calidad de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos, Rawson, Chubut.

Misión: Identificar las necesidades de capacitación de los distintos sectores involucrados en el sector turístico y desarrollar las herramientas para su implementación.

Generar instancias de intercambio entre prestadores turísticos e instituciones, para consolidar y actualizar capacidades preexistentes.

Brindar oportunidades de inserción social y laboral en el sector turístico mediante la implementación del sistema de becas y pasantías.

Funciones:

- Diseñar la currícula de los cursos, seminarios u otras herramientas de capacitación en los que intervenga la Subsecretaría de Turismo.
- Gestionar la logística necesaria para la implementación de dichas herramientas.
- Establecer vínculos con las distintas entidades educativas y de capacitación, para generar propuestas comunes o potenciar proyectos que hagan a la capacitación en materia turística.
- Diseñar los convenios, acuerdos u otras herramientas de colaboración científica o educativa, con Instituciones Públicas o Privadas de carácter Provincial, Nacional e Internacional, que potencien la tarea de difusión y capacitación de los distintos sectores involucrados en la temática turística.
- Coordinar e implementar las acciones enmarcadas y generadas en el Plan Federal de Capacitación.
- Mantener actualizados anualmente los registros de participación en actividades de capacitación, cursos o seminarios en los que intervenga la Subsecretaría de Turismo.
- Gestionar el Sistema de Becas y Pasantías.

Requisitos para el cargo: Título Universitario en Turismo o en Ciencias de la Educación con conocimientos turísticos o carreras afines, o un mínimo de tres (3) años de antigüedad en la Administración Pública desarrollando dichas funciones.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Dr. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas



ANEXO A

14

Cargo: Jefe de Departamento de Observatorio Turístico

Dependencia: Dirección de Investigación de Mercado, Desarrollo e Inversiones Turísticas de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico, Rawson, Chubut.

Misión: Realizar el registro de la demanda y oferta turística para generar información de consulta permanente al alcance del sector público, privado, académico y grupos de interés para facilitar y orientar la toma de decisiones, así como la realización de acciones de los sectores público, educativo privado y social.

Analizar la situación presente y futura de los mercados emisores nacionales e internacionales, los intereses específicos, patrones de consumo de los diferentes viajeros, sus necesidades tecnológicas, sociales, medioambientales o de cualquier otro orden que se crea oportuna.

Funciones:

- Registrar, sistematizar y organizar información cuantitativa acerca de la composición y característica de la demanda turística, en los diferentes productos, accesos y destinos provinciales.
- Diseñar e implementar estudios de demanda mediante encuestas, sondeos y usos de nuevas tecnologías.
- Registrar y analizar la evolución de la oferta y el empleo en turismo, comprendiendo su estacionalidad y tendencias.
- Identificar las necesidades de actuación inmediata, las tendencias que permitan adelantarse a los cambios y liderar la coordinación que adecuen la oferta turística a las necesidades reales del mercado turístico actual.
- Estimar la contribución económica del turismo en la provincia, comarcas, corredores, rutas y todo destino de interés.
- Elaborar informes sobre la situación turística de la Provincia del Chubut, analizando la evolución de los indicadores que faciliten conocer la evolución del mercado.
- Entender en la implementación de un Sistema Provincial con información de Estadísticas Turísticas que garantice la fiabilidad de los datos obtenidos y su actualización permanente.
- Realizar la carga de datos e información inherentes a sus misiones y funciones en la plataforma y/o aplicativos existentes o futuras.
- Intervenir en el diseño e implementación de proyectos de investigación de mercados acerca de productos actuales y potenciales del ámbito turístico provincial.

Requisitos para el cargo: Poseer Título Terciario y/o Universitario en carreras de Estadísticas, Economía, Sociología o carreras afines en materia estadísticas e



ANEXO A

15

investigación de mercados con tres (3) años de experiencia en el desarrollo y monitoreo de estudios estadísticos en la Administración Pública.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Volpi".

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas

XXVII 69



ANEXO B

1

A) Comisión Evaluadora para los siguientes cargos:

- Jefe de División Control Asistencial dependiente del Departamento Personal de la Dirección de Despacho y Administración de Personal.
 - Un (1) representante del área de Recursos Humanos:
 - Titular:** Directora de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Liliana Marcela Maidana - DNI N° 21.448.198.
 - Suplente:** Jefe Departamento Control de Cargo y Masa Salarial de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Claudia Rios - DNI N° 20.339.557.
 - Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:
 - Titular:** Jefe Departamento Personal de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Mariela Margot Cárdenas - DNI N° 24.449.213.
 - Suplente:** Jefe Departamento Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Mara Elizabeth Montero Galdamez – DNI N° 25.656.742.
 - Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:
 - Titular:** Jefe Departamento Despacho de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Sandro Jesús Fullone - DNI N° 21.871.691.
 - Suplente:** Lic. Natalia Mabel Leske – DNI N° 24.302.102 – Personal de Gabinete del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

XXVII 69

B) Comisión Evaluadora para el siguiente cargo:

- Jefe de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.
 - Un (1) representante del área de recursos humanos:
 - Titular:** Directora de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Liliana Marcela Maidana - DNI N° 21.448.198.
 - Suplente:** Jefe Departamento Control de Cargo y Masa Salarial de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Claudia Rios - DNI N° 20.339.557.

MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas



ANEXO B

2

-**Suplente:** Jefe Departamento Control de Cargo y Masa Salarial de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Claudia Rios - DNI N° 20.339.557.

- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:

-**Titular:** Directora General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Tec. Noelia Cristina Tripailaf - DNI N° 35.357.207.

-**Suplente:** Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Sergio Samuel Duran - DNI N° 20.339.690.

- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:

-**Titular:** Directora de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Ángela Noemí Centeno - DNI N° 31.069.418.

-**Suplente:** Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Delia Cristina Otero - DNI N° 20.238.939.

XXVI/169

C) Comisión Evaluadora para el siguiente cargo:

• Jefe Departamento Uso Sustentable – Dirección de Ordenamiento y Uso Público de la Dirección General de Gestión Técnica Subsecretaría de Conservación y Áreas protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

- Un (1) representante del área de recursos humanos:

-**Titular:** Directora de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Liliana Marcela Maidana - DNI N° 21.448.198.

-**Suplente:** Jefe Departamento Control de Cargo y Masa Salarial de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Claudia Rios- DNI N° 20.339.557.

- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:

-**Titular:** Director General Operativa y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Bruno De Villa - DNI N° 31.452.660.

-**Suplente:** Director de Infraestructura y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Damián Carlos Bisio - DNI N° 23.806.620.

MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas



ANEXO B

3

- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:
- Titular:** Directora General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Lic. Bianca Cortese – DNI N° 35.593.994.
- Suplente:** Director de Gestión de la Información de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Tec. Joaquín Agüero – DNI N° 36.650.807.

D) Comisión Evaluadora para el siguiente cargo:

- Jefe Departamento Fiscalización – Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.
- Jefe Departamento Capacitación – Dirección de Calidad de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
- Jefe Departamento Observatorio Turístico - Dirección de Investigación del Mercado y Estadística Turística de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

XCVII/69

Un (1) representante del área de recursos humanos:

- Titular:** Directora de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Liliana Marcela Maidana - DNI N° 21.448.198.
- Suplente:** Jefe Departamento Control de Cargo y Masa Salarial de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Claudia Rios - DNI N° 20.339.557.
- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:
- Titular:** Directora General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Lic. Daniela Constanza Rodríguez Paulet - DNI N° 28.708.029.
- Suplente:** Directora de Registro y Control de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Abg. Roxana Patricia Laudani - DNI N° 18.519.121.
- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:
- Titular:** Directora de Calidad dependiente de la Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Lic. Daniela Ferreyra - DNI N° 31.958.944.

Lic. MAGALÍ VOLPI

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
PROVINCIA DEL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA



ANEXO B

4

-**Suplente:** Directora General de Planificación y Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, Lic. Gisella Anahi Huayquimilla - DNI N° 35.382.059.

Lic. MAGALÍ VOLPI
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Áreas
Protegidas

XXVII 69



ANEXO C

1

Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

a) Condiciones Generales

El presente llamado a concurso se realiza en el marco de la Ley I N° 74 y bajo las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1743/24 y su Anexo A Reglamento de Concursos.

Los postulantes, previo a su inscripción, accederán a la siguiente documentación:

- Resolución de llamado al concurso y sus anexos donde se incluye:
- La descripción de las misiones, funciones y tareas del cargo o nomenclador.
- Personas que conforman la Comisión Evaluadora.
- Grilla de evaluación de antecedentes.
- Formulario de Inscripción.
- Instructivo para el postulante.

Dicha documentación estará disponible en la página web del Gobierno Provincial <https://concursos.chubut.gob.ar> y en la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

XXVII 69

Los términos que se establecen para las notificaciones se contarán a partir del día siguiente a la fecha que se envíen las comunicaciones pertinentes.

Requisitos legales

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Por excepción podrán admitirse extranjeros que posean vínculos de consanguinidad en primer grado o de matrimonio con argentinos, siempre que cuenten con dos (2) años de residencia como mínimo en el país.
- Poseer condiciones morales y de buena conducta.
- Acreditar el cumplimiento de los ciclos de enseñanza requeridos para el cargo.
- Certificado RAM
- Antecedentes Sumariales

b) Fechas

Fecha de inicio de la inscripción: 25/11/2025

Fecha de cierre de la inscripción: 28/11/2025

Fecha de cierre de las oposiciones a las postulaciones: 09/12/2025

Fecha de la Evaluación por Oposición: 11/12/2025

Fecha de las entrevistas personales: 19/12/2025



c) **Inscripción**

Los interesados en participar de los concursos pueden inscribirse personalmente a partir del día martes 25 de noviembre y hasta el día viernes 28 de noviembre de 2025, en la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas sito en calle Avenida 9 de Julio N° 280 - Rawson, de 8:00 a 14:00 horas.

Más información

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (www.chubut.gov.ar) (<https://concursos.chubut.gob.ar>) y del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas comunicarse con la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a través del correo electrónico styapdirpers@gmail.com

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Fotocopia de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Fotocopia de Título máximo alcanzado.
- Certificado de Alimentantes Morosos.

XXVII 69

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

El "Formulario de Inscripción" tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas se realizarán los siguientes pasos:

- a) Se colocará en un sobre toda la documentación, debidamente firmada por el postulante y foliada.



ANEXO C

3



Grilla de Evaluación de Antecedentes
(Máximo 30 puntos – Mínimo 15 puntos)

Cargo:

Dependencia:

Fecha de evaluación:

Apellido y Nombre del postulante:

Ítems		Valores Máximos		Puntaje otorgado	Pje. Máximo del ítem	Observaciones
Titulación	Formación Académica	Universitario (afin al cargo)	6.5 Ptos.		7.5	
		Superior universitario o no universitario (3/4 años)	6 Ptos.			
		Diplomaturas	Hasta 1.5 Ptos: 1 pto. c/u			
		Capacitaciones relevantes al cargo a concursar	Hasta 1.5 Ptos: 0.5 pto. c/u			
	Experiencia en Administración Pública	Más de 21 años	5 Ptos.			
		De 16 a 20 años	4.5 Ptos.			
		De 11 a 15 años	4 Ptos.			
		De 5 a 10 años	3.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
Antecedentes	Experiencia en el área a concursar	Más de 21 años	10.5 Ptos.		10.5	
		De 16 a 20 años	9.5 Ptos.			
		De 11 a 15 años	8.5 Ptos.			
		De 5 a 10 años	7.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	5 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
	Experiencia en el cargo a concursar (certificado por instrumento legal)	4 o más	4.5 Ptos.		4.5	
		1 a 3 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
	Experiencia de personal a cargo (c/designación)	4 o más	2.5 Ptos.		2.5	
		1 a 3 años	1.5 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
TOTALES				30		

Para el cómputo de los antecedentes descriptos precedentemente, se deberán presentar las constancias acreditativas de cada uno.

216